

EL HORIZONTE

La verdad *como es*

‘Pegarán’ cambios en IVA a la rentabilidad de aseguradoras

La Ley de Ingresos 2026 cambió el registro del IVA para aseguradoras, lo que reducirá su rentabilidad y obligará a ajustes fiscales, advirtió Moody’s

Por: Brenda Garza

20 Enero 2026, 04:57

En 2026, las aseguradoras en México tenderán a ser menos rentables ante los cambios que deberán hacer para registrar el Impuesto al Valor Agregado (IVA), alertaron expertos.

Y es que, como se recordará, la aprobación del dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) 2026 modifica el estándar de registro del Impuesto al Valor Agregado (IVA) para aseguradoras, y con ello ya no podrán acreditarse el IVA de terceros en operaciones de reposición, reparación o resarcimiento de daños.

“Esta disposición impacta de manera directa los resultados de las compañías, ya que deberán reflejar el ajuste a partir de 2025 y de forma prospectiva.

De igual manera, la resolución elimina la incertidumbre respecto a las acciones que debían implementar las aseguradoras ante este criterio fiscal.

Eventos contingentes con materialidad se reducen con la resolución sobre la devolución del IVA acreditable, aunque con sus consecuencias en la rentabilidad”, indicó la calificadora Moody’s en su reporte “Aseguradoras de Vida y Daños, Perspectiva 2026: Crecimiento con solvencia sólida y menor incertidumbre por aspectos fiscales”.

La agencia destacó que la incertidumbre respecto a los costos de reaseguro sigue latente, puntualizó la agencia en su informe.